



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0798 -

SALTA, 01 JUN 2023

Expediente N° 10.006/21

Cuerpo I y II

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Geól. Luis Andrés Álvarez docente de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$24.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

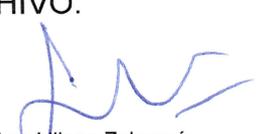
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Geól. Luis Andrés Álvarez docente de la Escuela de Geología, obrante de fs.192 a 222 por la suma total Pesos Veinticuatro Mil (\$24.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 871,20
R0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 1.748,48
R0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 18.280,32
R0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 600,00
R0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 2.500,00
Total	<u>\$ 24.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales